1338

AÑO XVI — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sabado 20 de MARZO de 1937 — Número 773

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles de 8 à 12
Sábado de 8 à 11

El grave problema de la enseñanza

Con la iniciación de los cursos escolares, nuevamente se han puesto en evidencia las graves fallas que adolece la educación en el país. No nos referimos al hecho de que el Concejo Nacional de Educación y sus similares de provincia, deben invertir más dinero en la instrucción primaria, como tampoco a la cuestión relativa a los programas, donde sin embargo habría bastante que cortar, sino a una serie de problemas sociales, cuya gravedad no puede ponerse en duda y que significan una desidia del Estado inaceptable desde todo punto de vista.

El primero y sin duda más importante de dichos problemas es el que se refiere a la extrema pobreza de las clases trabajadoras, especialmente del interior del país y de ciertas provincias mal llamadas "pobres", que incide sobre el problema educativo en dos formas: una, retrayendo la asistencia del niño a la escuela, especialmente despues del segundo grado en que ya el educando ha adquirido los conocimientos elementales de leer, escribir y las operaciones básicas de la aritmética. La otra, aunque extraña a la escuela no es ajena a la misma: nos referimos a los niños sucios, mal alimentados y peor vestidos de ciertas regiones del país, lo que lógicamente conspira contra la enseñanza de esos educandos.

Pues bien, a pesar de que eso es algo que ya nadie ignora en el pais, contados con los dedos son los maestros que en sus informes anuales han reflejado la gravedad de estos dos aspectos del problema social que ello significa, que bien puede clasificarse dentro del abandono de la infancia.

Pero el problema no para ahí. Ya hay telegramas de toda la zona agrícola, que nos informan que gran parte de la niñez en edad escolar no concurren a la escuela, por cuantos se encuentran ocupados en los trabajos de la cosecha. Es decir, que además de sustraer a estos niños a los beneficios de la instrucción primaria, agravan el problema de la niñez desvalida. Efectivamente, esa prole, que ha adquirido un precario desarrollo físico como consecuencia de la alimentación deficiente y la falta de higiene absoluta, es lanzada a un trabajo superior a sus fuerzas, como lo son las faenas del campo.

¿El resultado? Lo palpamos todos los años en el alto porcentaje de individuos que son declarados inaptos para el servicio militar. He ahí un sector importantísimo del pueblo que debe atraer toda la atención de los gobernantes y un punto capital de los partidos políticos. Porque a pesar de todo lo que se diga, es imposible ser un gran país, donde la niñez pase hambre y fríos y donde los adultos, por trabajos superiores a sus fuerzas cuando púberes, resulten físicamente incapaces para todo.

C. P. S.

JUDICIALES

Fué condenado el director de "El Llano"

En el juicio por desacato, seguido por el Juez de Paz local, señor Pedro W. Gallo, contra el director o la persona que resultase autor de un artículo aparecido en «El Llano» de abril 30|936, el Juez Letrado Dr. Carlos Colman Lerner, ha dictado la sentencia que transcribimos en su parte pertinente y la cual dice asi:... ..."Que estando encuadrado el caso de autos en la disposición del art. 244 del Código Penal corresponde aplicar la pena de un mes a un año de prisión y graduar la misma teniendo en cuenta la personalidad moral del procesado, su calidad de director propietario y naturaleza del delito y arts. 40 y 41 del Cód. Penal citado. Por todo ello, disposiciones legales invocadas y oidas las partes

RESUELVO:

Condenar a Félix Lucio López, sin sobrenombre ni apodo, argentino de cincuenta y tres años de edad, casado, periodista, con instrucción, como autor responsable del artículo «Conciudadanos: Las fuerzas Morales deben Triunfar, y actuemos con espíritu atenazado, y nos honraremos» y publicado en el periódico «El Llano», por el delito de desacato, previsto y penado por el art. 244, segundo apartado del Código Penal, a sufrir la pena de Cuatro meses de prisión con deducción del tiempo de detención prisión preventiva sufrida, con más las costas del juicio, cuyo cumplimiento se deja en suspenso de conformidad al art. 26 del mismo Código Penal y cancelándose la excarcelación bajo Caución Juratoria acordada. Consentida que fuera esta sentencia hágase saber a la Jefatura de Policía y Registro Nacional de Reincidencia a los fines del prontuario. En este estado el defensor del procesado Dr. Luna interpone recurso de apelación de la presente sentencia, a lo que S. S. provee de conformidad, concediendo la apelación libremente ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca debiéndose previamente intimar al procesado nombramiento de defensor dentro del tercero dia. Con lo que se dió por terminado, previa lectura y retificación que se hace de todo su contenido. Firman las partes, después de S. S. y por ante mi que certifico.

Carlos Colman Lerner
Rómulo H. Di Iorio

Las consideraciones un tanto aventuradas expuestas por la defensa, a cargo del doctor Benigno A. Luna -que no reproducimos por lo extensa- ha dado motivo a que el querellante señor Gallo dirija al Dr. Luna, la carta que transcribimos a continuación:

Choele-Choel, Marzo 17 de 1937

Señor

Dr. Benigno A. Luna

Fuerte General Roca

Muy señor mio:

En el número correspondiente al 10 del cte. mes de «Gaceta Judicial», se publica el acta de audiencia y fallo en el juicio por desacato que se inició contra Félix Lucio López a raíz de una denuncia del suscripto en su carácter de Juez de Paz de este Pueblo. El fallo es terminante y sus fundamentos me ahorran todo comentario, pero hay algo en el alegato de la defensa que atañe a mi persona y que como caballero me impide guardar silencio.

Usted como defensor del mencionado Félix Lucio López, llega en el calor de su defensa, a referencias de carácter íntimo y personal presentando como ciertos hechos que no lo son, emitiendo juicios que no son justos y afirmando sobre la actuación política de hombres que no conoce. En el deseo de elevar a su defendido llega a poner el nombre de vecinos respetables y de indiscutida seriedad en un plano subalterno, y para dar autoridad a su desahogo, lo ampara en la autoridad moral de su defendido Lòpez, del Sr. Telmo J. Suarez y del Dr. Néctar A. Barrera. Félix Lucio López tiene en este vecindario tanto prestigio que jamás pudo ganar una elección en que figurase su nombre ni llegar a cargo alguno por el beneplácito de sus convecinos. Telmo J. Suarez, segundo de los invocados acaba de juzgar al mencionado López, en la forma más implacable desde las columnas del periódico «El Radical». En cuanto el Dr. Barrera no suscribiria bajo su firma el juicio que para esos vecinos tiene usted.

En cuanto a mi actuación en la política he ejercitado un derecho que no me está vedado fuera de mis funciones, ya que el cargo es electivo no habiendo sido dentro de la agrupación que auspició mi candidatura, otra cosa que un adherente y en el mismo no hay jefes supremos, se trata de un grupo de vecinos que representan las fuerzas vivas del pueblo sin más deseos que el bienestar del vecindario y el progreso de la zona.

Debo recoger una referencia que me es personal, ligada a la memoria de mi Señor padre, memoria que no debió ser nunca salpicada por quién se decía su amigo.

Dice Vd. Doctor que el mencionado Lòpez fué mi benefactor y el de mi Señor Padre y hermano. Venciendo cierta repugnancia me bastará transcribirle literalmente una de las tantas cartas que obran en mi poder y que pongo a su disposición, de puño y letra de López que dice así: "Estimado Gallo. Vea amigo le ruego como introito que no me juzgue mal, no vaya a retificar su juicio, que después se convencerà que no soy tan malo como puede aparecer. Dejando este ruego como prólogo le voy a agradecer que me facilite si tiene desde luego trescientos pesos que necesito antes del tren de mañana. Que le debo quinientos muy bien, pero estos se los devolveré tan pronto como el Banco me haga una nueva prenda agraria que tengo en trámite. Discúlpeme y muy agradecido su afmo. amigo (firmado) Félix Lucio López". Que no me devolvió ni unos ni otros, no hay ni para que decirlo, son hábitos muy arraigados en él: no pagar, no devolver; hay muchos en este vecindario en igual caso que el mio. Despues de esto huelgan los comentarios, mi benefactor y el de los mios queda de cuerpo entero.

Es muy encomiable su labor como defensor que agota el argumento y el recurso en bien de la causa que se le confió, pero no lo es tanto y es imperdonable ligereza la de Vd. como abogado defensor que, sin beneficio de inventario con desconocimiento completo de hombres y de ambiente, se haya convertido en vehículo de desahogos del primer audaz que lo sorprende.

Saludo a Vd.

Pedro W. Gallo

Una delegación

del gobierno de San Juan visita Rio Negro

El martes por la noche arribó a esta la misión del Gobierno de San Juan, que realiza un viaje de estudios por las distintas zonas frutícolas del territorio. Integran la mencionada delegación el Ministro de Obras Públicas Industrias Comercio y Minería señor José Dalmiro Yanzon, el Director de la Chacra Experimental de Alto de Sierra Ing. Guillermo Renato Aubone, Director General de Industrias señor Federico Perea, Ing. Absalon Yanzon, delegado de la Unión de Viñadores señor Sebastián Portillo, inspector técnico de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura en San Juan señor Heriberto Vera, delegado de la Asociación de productores de uvas y frutas señor Adolfo Andino, delegado del Centro de Enólogos Vitivinicultores señor Ernesto Balmaceda, Jefe de Agronomía de la Dirección General de Industrias señor Victor M. Quiroga, enviado especial del diario TRIBUNA señor Armando Benegas.

También viajan con el señor Ministro la señora esposa de este y su hija.

Acompaña la delegación el Jefe de Fomento de la Gobernación de Rio Negro, señor Juan Negri.

La delegación viaja en tres automoviles y hoy proseguirá viaje con destino al alto valle, visitando de paso los cultivos de Villa Regina.

Varias noticias

Dr. Berlingeri

A raiz del vuelco que sufriera el Micro-Omnibus N° 4 de la empresa Chevalier que hace el recorrido de Buenos Aires a Rosario resultó herido de gravedad el Ex-Juez Letrado de nuestro territorio Dr. Oscar V. J. Berlingeri su esposa y uno de sus hijos.

Ha saber de las informaciones recogidas el Dr. Berlingeri resultó con la fractura de dos costillas y su señora sufrió heridas cortantes en la cara y manos resultando herido tambien el jóven Berlingeri gravemente en el ojo derecho.

Nuevo secretario del Juzgado Letrado

Por reciente Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación ha sido designado nuevo secretario del Juzgado Letrado N°. 2 de General Roca el Escribano Nacional señor Arturo Amadeo Llanos en reemplazo del Sr. Crisanto Servini que fuera trasladado.

Una paloma mensajera salvó a un vapor alemán

Uno de los pocos vapores alemanes que no disponen de estación radiotelegráfica, el "Erika" debe su salvación a una paloma mensajera que se encontraba a bordo. El vapor encalló cerca de Skagen, comunicando su capitán dicho accidente por medio de la paloma, que fué encontrada por los habitantes de un pueblo cercano. Informadas las autoridades portuarias, zarpó inmediatamente un remolcador que puso a salvo la embarcación en peligro.

EL MENTOR
PERIÓDICO INDEPENDIENTE

TARIFA

Por año adelantado 10.—
Por mes 1.—

AVISO

(4 publicaciones hacen un mes)
En Página interior el centímetro de columna por mes 0 50
En todo aviso que exceda de tres meses, descuento convencional.
La página mensual 75.—
1/2 Página 40.—

EDI TOS JUDICIALES

De 1 hasta 5 publicaciones 25—
Toda publicación en 1ª. página se cobrará

TARIFA DOBLE

F. C. Sud
HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes y viernes á las	16.56
Miercoles, viernes y domingos á las	3.07

PARA BUENOS AIRES

Miercoles y domingos á las	11.10
Martes, jueves y sábados	2.58

Municipalidad de Choele-Choel

Convocatoria a Elecciones

El Concejo Municipal de Choele-Choel, reunido en sesión extraordinaria del día de la fecha y ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2o. de la Ley 1532, sanciona la siguiente:

— ORDENANZA —

Art. 1°.—Convòcase a los electores del Distrito Municipal de Choele-Choel, para el Domingo cuatro de Abril próximo a objeto de elejir dos Concejales Municipales y Juez de Paz Titular y Suplente, en reemplazo de los Concejales Señores Enrique Gadano y Tomás Boland y Juez de Paz Titular y Suplente Señores Pedro W. Gallo y Nicolás Sarquis quienes terminan su mandato el 30 de Abril próximo.

Art. 2°.—Nómbrase dos Comisiones receptoras de votos, las que llenarán su cometido en las mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA N°. 1 (Municipalidad) Titulares: Sres: Nicolás S. Palacios Vicente Nebreda, Quinto Rabitti. SUPLENTES; Sres. Segundo Espinel, José Bruno Sanchez, Pedro Renzoni. Mesa N°. 2 (Local Escuela N°. 110) TITULARES: Sres. Jorge Sthal, Manuel Montenegro, Francisco Parejas. SUPLENTES: Sres. Juan Moreno, José A. Asencio, Francisco Vicente.

Art. 3°.—De acuerdo á lo prescripto por los artículos 55 y 56 de la Ley 8871, cada elector podrá votar hasta por dos (2) Concejales y Juez de Paz Titular y Suplente.

Art. 4°.—Inmediatamente de clausurado el acto electoral y hechos los escrutinios parciales, los Presidentes de las Mesas receptoras de votos, reunidos en la Casa Municipal, practicarán el còmputo general de la elección, comunicando sus resultados al Señor Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y a los electos.

Dada en la Sala de Sesiones a cuatro dias del mes de Marzo de 1937.

ENRIQUE GADANO, TOMAS BOLAND, AMÉRICO J. GUIDI. Ante mi: *NATIVIDAD REMOLINS* Secretario.

Choele-Choel, Marzo 4 de 1937

Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H. Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 6 de Junio de 1924, en su artículo 5°. apartado D.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
RESUELVE

1°.—Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a Elecciones
2°.—Comuníquese, publíquese y dese al D. M.

NATIVIDAD REMOLINS Secretario-Tesorero — **ENRIQUE GADANO** Presidente Municipa

Sociales

Dr. Juan Carlos Gadano

Este distinguido facultativo que hace poco dejara nuestro pueblo, en procura de mas amplios horizontes para sus ansias de estudioso, nos comunica haberse establecido en la localidad de Olivos (Buenos Aires) calle Rawson Nº. 3210, donde le deseamos encuentre la compensación de que por su capacidad profesional es merecedor

Viajeros

—De su establecimiento D. Pedro Casavielle.

—De Buenos Aires el Sr. Adolfo Sadler.

—Del mismo punto D. Dionisio Giretti y Sra.

—De Carhué el Sr. Daniel I. Graziosi.

—Para Buenos Aires el Ingro. D. Carlos Costa.

—Del mismo punto el Sr. Bautista Castellari.

—Para Chelforò y el Alto Valle donde pasará una temporada de descanso nuestra compañera de tareas señorita Cruz E. Palacio.

—Para De Bary el joven Abel Boland.

—De Buenos Aires la señorita Ester Cresto.

—Del mismo punto la Srta. Elvira Bidegain.

—De Médanos y para Villa Regina el joven León Miguel Suarez.

Semana Santa

Horarios de los cultos

El domingo próximo, 21 del cte. se dará comienzo a las ceremonias que se realizan anualmente con motivo de la Semana Santa. Ese día, Domingo de Ramos, en la Capilla local y en la de la vecina localidad de Luis Beltrán se bendeciràn los ramos de oliva que luego seràn distribuidos a los fieles. La ceremonia se efectuará a las 9 de la mañana.

El Viernes Santo la función del Vía Crucis, se llevará a cabo en la Capilla de Luis Beltràn a las 15 horas y en Lamarque a las 17. En ambas pronunciará alocución el Pbro Domingo Perèz.

El día 28. Pascua de Resurrección, se oficiaràn misas en la Capilla local, en Lamarque y en Luis Beltran.

Periodismo

"La Cordillera"

Nuestro estimado colega "La Cordillera" que aparece en Neuquen ha cumplido un año más. Entra pues, en su septimo año de vida y de lucha por el progreso del rico territorio, donde ha sabido imponerse por su ponderable obra periodística en cumplimiento del alto ideal de mejoramiento colectivo que destaca su acciòn con el aplauso general de sus pobladores. Aplauso bien ganado, por cierto, al que "EL MENTOR" se adhiere cordialmente, deseando al colega interminable años años de vida y de progreso general.

"La Nueva Era"

Adhiriéndose al fausto aniversario de la defensa de Patagones (7 de Marzo de 1827) «La Nueva Era» decano del periodismo rionegrino, ofrece una hermosa ediciòn de 32 páginas que aparte del esfuerzo periodístico, constituye una interesante reseña del progreso de esa importante zona que comprende la Capital de Rio Negro y el partido de Patagones, completàndola con una cantidad de valiosos datos e informaciones sobre el resto del territorio.

Saludamos al viejo colega felicitando a su direcciòn por su destacado trabajo que honra la prensa territorial.

Sportsman Club

INVITACION

Se invita a los Señores socios à la Asamblea General Ordinaria de la institución del epígrafe que se efectuará el sábado 27 de Marzo a las 21.30 horas en el local de la Biblioteca «Dr. N. Avellaneda» para la siguiente òrden del día.

1o. Memoria y Balance Anual.
2o. Asuntos Varios.
3o. Renovación total de su C. Directiva.

Se encarece asistencia.

EL RECRETARIO

La ley de seguros

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado a conocer un mensaje y proyecto de ley referente a la modificación de algunos artículos del capítulo 24 de la ley 11.582, que establece el régimen fiscal de los seguros y que tiene por objeto evitar los inconvenientes producidos en la aplicación de estas disposiciones, teniendo además en cuenta las reclamaciones que los interesados y varios representantes de gobiernos extranjeros han hecho llegar al Poder Ejecutivo.

No vamos a analizar aquí la iniciativa del gobierno, completamente acertada por otra parte. Pero al tocarse el tema de los impuestos sobre el seguro, se viene nuevamente a poner en el tapete la cuestión relativa a la obsoluta necesidad que de una vez por todas se dicte una ley órganica sobre el seguro en general y de las compañías que se dedican a la explotaciòn del mismo.

Como se recordará, este problema, si bién existía latente como una laguna en nuestra legislación, se puso de manifiesto hace dos años con motivo de la quiebra de varias compañías de seguros que tenían fama de sólidas y serias. El seguro, es una de las tantas concepciones del ahorro y talvez la más importante, por lo que la quiebra de una de esas empresas significa lisa y llanamente la estafa al pequeño ahorro.

Por ello, toda la poblaciòn y todas las compañías aseguradoras, claman desde hace años por esa ley que vendrá a imponer normas precisas y salvaguardar los intereses de aseguradores y asegurados. Este es un tema que ha sido tratado a fondo no solo por los mismos interesados, sino tambien por toda la prensa del país y del extranjero, como asi mismo en nuestro parlamento. Puès bién, a pesar de ello, carecemos todavía de una ley orgánica del seguro.

De ahí que todo cuanto se insista para que el gobierno y el Congreso se aboquen de una vez por todas al estudio de este grave problema y le den la solución adecuada, resultará poco. Pero es necesario que de una vez por todas se lo encare, por cuando asi lo demandan cuantiosos intereses y la población de todo el país.

C. P. S.

Banco Hipotecario Nacional

Sucursal Neuquén

Los Remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco.

Si el comprador fuera deudor moroso del Banco deberá de inmediato poner sus préstamos al día. En su defecto el remate será desaprobado con pérdida de seña y comisión, salvo que optare por la cancelación del préstamo que grava la propiedad subastada.

AVISO DE REMATE

Territorio Nacional del Río Negro, Dpto. Avellaneda, Sección XII. Campo apto para ganaderia, con superficie de 14.199 Hs 8252 m. c., lindando: N., Río Negro; S., J. Balbiani y terreno fiscal; E., A. Carrera y O., J. Balbiani. Se halla a 10 Km. al S. O. de la Estaciòn Chimpay FCS.

El 28 de Marzo a las 10.30 horas en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en GENERAL ROCA—FCS

BASE $ 50.000 HIPOTECA $ 46.500 DEUDA ACTUAL $ 44.745.22

Nº Hº 16/25209 U 2 Martillero: Santiago R. Oliveira

Sucursal: NEUQUEN Domicilio: General Roca

NOTA: El comprador podrá tomar a su cargo una hipoteca hasta el 93 % del precio de compra, pero no mayor de $ 58.350 m/n. con la deuda que le corresponda.

Inicia 20/3/1937 Vence 27/3/1937

Ha sido proclamada Miss Sudamérica 1937

En Mar del Plata ha tenido lugar la proclamacion de Miss Sudamérica 1937, correspondiente al Gran Certamen Internacional de Belleza organizado por la revista "Caras y Caretas" y Radio Belgrano, y en el que tomaron parte representantes de la Capital Federal, provincias y repúblicas del Continente.

Una amplia nota gràfica sobre este torneo de la belleza femenina, con el retrato de las principales "misses" y otros detalles curiosos e interesantes, aparecen en el reciente número de la gran revista organizadora.

En el mismo número se publican trabajos literarios de David F. Prando, Maruja Vidal Fernandez, Last Reason, Rosario Beltrán Nuñez, Felix Lima, Luis Bayard, Surani Muklós, etc., todos ilustrados a cinco y dos colores, a mas de las numerosas é importantes secciones que han hecho de «Caras y Caretas» la verdadera revista para todos.

Biblioteca Popular
Dr. Nicolás Avellaneda

HORARIO

[illegible]as hábiles

De horas 17 a 20

Dias Feriados:

De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Juzgado de Paz

HORARIO

Dias Hábiles	de 8 á 12
Sábados	de 8 á 11

Farmacia de Turno

Mañana permanecerá abierta la Farmacia ARATA.